

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501521
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, creemos necesario destacar el importante esfuerzo realizado por el equipo de responsables académicos de la Universidad de Málaga, de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y de la dirección del título en la autoevaluación del título de Graduada/o en Trabajo Social.

Es importante recordar que un proceso de estas características debe verse como una oportunidad para la revisión en profundidad y la mejora del título. Por ello, pedimos que este Informe sea leído como un análisis crítico que tiene como objetivo mejorar la calidad del título y servir de ayuda para detectar las dificultades y problemas que deben ser resueltos.

En términos generales, queremos subrayar la calidad y el esfuerzo realizado en la realización del autoinforme que supone una gran carga de trabajo para todos los grupos de interés implicados. Y no podemos olvidar que la evaluación del título se realiza en un contexto muy complicado, en especial en lo que respecta a la pandemia por la crisis sanitaria del coronavirus, que todavía ha complicado más todavía, si cabe, este proceso.

En términos generales, se aprecia que el título de Graduada/o en Trabajo Social es un título muy consolidado, con una larga tradición académica y profesional.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información disponible en la web de la UMA es muy completa y está muy bien estructurada. El diseño de la web nos parece muy visual, invitando a navegar por ella. Además de la página web, el título ofrece información a través de redes sociales y medios locales. Estas plataformas / medios de difusión de información están interconectados.

A destacar la inclusión de un apartado que recoge las debilidades y decisiones de mejora que se han adoptado. Entre ellas destacan la traducción más completa al inglés de la web del título, así como la adaptación de la web de la facultad a personas con discapacidad.

Por un lado, se considera necesario adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).

En segundo lugar, es necesario confirmar el funcionamiento correcto de la página web y la valoración del impacto de las acciones de difusión mediante análisis de las visitas y del comportamiento de los usuarios.

En ambos casos, la coordinación del título ha propuesto líneas de acción para dar respuesta a estas cuestiones.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se deben adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).

Se debe avalar el funcionamiento correcto de la página web y la valoración del impacto de las acciones de difusión mediante análisis de las visitas y del comportamiento de los usuarios.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ	PÁGINA	2/6
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El despliegue e implantación del Sistema de Garantía de Calidad y sus modificaciones nos parece adecuado. El diseño y la implantación del SGC es muy correcto. Destaca el esfuerzo realizado por la UMA para sistematizar todos los procedimientos en los que se articula el SGC y para desarrollar mecanismos de control de calidad que garanticen la participación e implicación de todos los grupos de interés afectados.

El título cuenta con un plan de mejora muy completo. A destacar que el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha implementado una base de datos de consulta interna que permite conocer las acciones de mejora desarrolladas en los diferentes títulos. Sin duda, se trata de una herramienta muy útil para la mejora de los títulos.

La información está sistematizada, es accesible y está actualizada. Además, incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

El autoinforme recoge un conjunto muy amplio de acciones para dar respuesta al informe de verificación, informes de modificaciones, propuestas de mejora, etc. Asimismo, el título presenta avances para responder a la última memoria verifica, al informar de la puesta en marcha de muchas acciones que han sido desarrolladas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado en el que se han incluido todas las modificaciones realizadas tras las revisiones, así como las acciones de mejora que se han diseñado.

Destaca, además, el gran esfuerzo realizado por la UMA para adaptar su actividad formativa al contexto COVID-19. Este esfuerzo ha sido perfectamente reflejado en la documentación relacionada con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Se constata que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. El autoinforme incluye toda la información que cabe esperar, y todo está debidamente acreditado a través de numerosos enlaces a la plataforma digital.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se constata que la plantilla docente ha ido estabilizándose en los últimos años. No obstante, destaca la existencia de 13 profesores sustitutos interinos, que debería reducirse en el futuro, ya que es una figura contractual inestable.

Los criterios de selección del profesorado para la dirección de TFG y el sistema de asignación de estudiantes están detalladamente explicados en el autoinforme y son de acceso público a través de la web de la titulación.

El autoinforme no aporta mucha información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, más allá de señalar que pertenecen al área de Trabajo Social e identificar sus funciones. Se reflejan las categorías académicas del profesorado encargado de gestionar las prácticas en la que se observa que esta gestión de las prácticas recae especialmente en profesorado no permanente: profesores asociados, colaboradores y sustitutos. Este aspecto debería ser analizado, dada la importancia de las prácticas en la formación de los estudiantes.

El autoinforme recoge procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas, el diseño de actividades

Código Seguro de Verificación: R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ	PÁGINA	3/6
			

de mejora de la calidad docente y de coordinación de materias y asignaturas.

Como en el resto de los títulos de esta universidad, es urgente la puesta en marcha de un programa como DOCENTIA obligatorio a todos los profesores, porque se considera que los datos ofrecidos no son fiables.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar más información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se recomienda argumentar las razones por las que las categorías académicas del profesorado encargado de gestionar las prácticas se descarga especialmente en el profesorado no permanente

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Se constata que las infraestructuras, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son adecuados, así como los servicios de orientación e información. El informe de verificación señala que se dispone de un edificio de nueva construcción dotado de todas las infraestructuras y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las enseñanzas. En el Autoinforme se destaca que su equipamiento ha sido notablemente mejorado para dar cobertura a las necesidades del estudiantado y para adaptar las infraestructuras y el uso de instalaciones a la situación de pandemia COVID-19, destacando el refuerzo de la red WiFi en los espacios de docencia, la conjugación de la docencia presencial con la docencia a distancia, el acondicionamiento de espacios a las necesidades de descanso del estudiantado, y la reestructuración de espacios para crear salas de trabajo en equipo. El autoinforme da cuenta de la existencia de un Plan de Acción Tutorial, de un Plan Específico de actuación del centro, así como del Servicio de Orientación Profesional de la Universidad de Málaga, que da soporte a las acciones de orientación profesional que se desarrollan en el contexto de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título. El Título ha hecho una adaptación adecuada de estos procedimientos y criterios al contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19.

Del Autoinforme se infiere que los sistemas de evaluación utilizados permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, tanto en lo que respecta a las calificaciones del título por asignaturas, como en relación a la valoración sobre las prácticas externas y de los TFG / TFM. Las Tasas de rendimiento y éxito se sitúan por encima del 90%.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Como se indica en el autoinforme, el punto que parece necesitar un refuerzo considerable es el relacionado con la coordinación de asignaturas, que debe ser mejorado. La valoración de profesores, PAS y egresados nos parece

Código Seguro de Verificación:R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ	PÁGINA	4/6
			

adecuada. No hemos podido localizar la valoración de los empleadores en relación con el programa formativo. En general, se constata que las encuestas realizadas han contado con una participación muy baja, si bien se han introducido recientemente procedimientos como los grupos focales, para aumentar la participación, una iniciativa que nos parece muy adecuada. Por otro lado, se constata la necesidad de aumentar la firma de convenios de colaboración para incrementar la oferta de centros en prácticas. Los valores que ofrecen los distintos indicadores son muy positivos. Se constata que los principales indicadores académicos, como las tasas de rendimiento y éxito presentan en el curso 2019/20 los valores más altos de toda la serie estudiada (90,52% y 96,48% respectivamente). Como se recoge en el autoinforme, la tasa de inserción laboral cuatro años después de egresar se establece en el 67.61%, siendo de un 46% en el primer año. En este sentido, nos parece muy oportuna la creación de observatorio en la propia Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, para analizar la inserción laboral del título, y que se publica todos los años. Nos parece un claro indicador de que existe una permanente autocrítica, y voluntad de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de los tutores académicos, de los tutores externos e internos con la organización de las prácticas.

Se recomienda aumentar el número de convenios para incrementar la oferta de centros en prácticas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se deben adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).

Se debe avalar el funcionamiento correcto de la página web y la valoración del impacto de las acciones de difusión mediante análisis de las visitas y del comportamiento de los usuarios.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:


Se recomienda aportar más información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se recomienda argumentar las razones por las que las categorías académicas del profesorado encargado de gestionar las prácticas se descarga especialmente en el profesorado no permanente

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de los tutores académicos, de los tutores externos e internos con la organización de las prácticas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ	PÁGINA	5/6
			

Se recomienda aumentar el número de convenios para incrementar la oferta de centros en prácticas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDCN4M6N3G9YEUTZLBR323HXCZ	PÁGINA	6/6
			